

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**  
**SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA**



☎ 556436/139 934956436  
FAX 556015 934956436  
Apdo. Correos Nº 99026 CP 08080  
sffcgtbcn@cgt.es

09

30/06/08



## LOS TALLERES DE BARCELONA Y LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS SEGUIMOS SIN GARANTÍAS

El pasado 26 de junio, se ha mantenido una reunión en Barcelona con representantes de INTEGRIA - Fabricación y Mantenimiento de RENFE, tras haber convocado a la Comisión de Conflictos Laborales los sindicatos SF, UGT, CC.OO. y **CGT**, en busca de las necesarias garantías, ante la incertidumbre y los problemas que ya está generando la implantación de las sociedades anónimas en nuestros talleres

**La llegada de IRVIA al taller de Cercanías de Vilanova**, las presiones sufridas por los trabajadores del turno de noche que mantenían las series 450 y 451 y el anuncio del cambio progresivo de material (salen 447 y llegan Civias), que dejará la dotación del taller íntegramente en manos de la sociedad mixta formada entre ALSTOM y RENFE, forzaron a tomar las primeras medidas, solicitando explicaciones y garantías, mientras a la vez se solicitaba la intervención del Comité General de Empresa.

**Durante la reunión nos explicaron una serie de cosas que luego, a la hora de ponerlas por escrito en el acta, algunas se quedaron en el tintero:**

- Quieren que el **Taller de Cercanías de Vilanova realice toda su carga de trabajo únicamente con personal de RENFE** (+ contratados), ejerciendo RENFE su participación del 50% en IRVIA. Consideran que en Vilanova hay plantilla suficiente (nos da la risa).
- La prestación de servicios contractualizada es entre empresas, no habiendo relación contractual entre los trabajadores de RENFE e IRVIA.
- Los Talleres de Montcada y Mataró, cuya carga de trabajo también se ha subrogado a IRVIA, harán con su personal el resto del mantenimiento de los trenes de cercanías de Barcelona.
- Ante el anuncio de JL Rodríguez Zapatero de segregar a una empresa nueva los **tráficos de mercancías**, el Director de RRHH de INTEGRIA se abstuvo de comentar cualquier asunto relacionado con dichos mantenimientos. Solamente nos confirmaron que la serie 253, asignada a B-Tren será dotación del taller de Motor Can Tunis y que la 252, solo se trabajará de manera ocasional.

Mucho nos tememos que la llegada de BTREN (51 Bombardier – 49 RENFE) suponga la aparición de personal excedente, hecho que no vamos a consentir)

- **El taller AVE de Can Tunis**, estará operativo en septiembre. **CGT reclamó que se hiciera un ofrecimiento de nivel red para cubrir las plazas necesarias, lo que permitiría el acceso en igualdad de condiciones de los trabajadores de Barcelona y de los que quisieran venir.** La empresa dijo que estaría de acuerdo con la fórmula, si todos los sindicatos lo aprobasen: el resto de sindicatos callaron. (que se definan públicamente)
- En el taller AVE de Can Tunis, se van a mantener un número, por determinar, de vehículos de las series 103 (NERTUS) y 121 (ACTREN), por lo que allí si que habrá mantenimiento prestando servicio en sociedad mixta, junto con trabajadores de otras empresas.
- **Siguen sin definir las cargas de trabajo**, argumentando que dependen de los operadores, que las cambian continuamente. (pues que vengan los operadores a explicárnoslo, si ellos no están capacitados)

Al final la falta de definición y las carencias del “blandito” escrito de la comisión de conflictos, hizo que **aspectos tan importantes como son la escandalosa falta de plantilla y/o la necesidad de que en Barcelona se haga un concurso de traslados, donde se puedan reubicar los trabajadores de INTEGRIA del ámbito se quedará para la próxima ocasión.**

**Desde CGT vamos a seguir trabajando para poder conseguir más plantilla y los concursos de traslados y ascensos necesarios.** Creemos que los trabajadores de INTEGRIA no merecemos el trato que estamos recibiendo, convertidos en los “conejos de indias” de un experimento privatizador y pagando en nuestras carnes sus venenos.

Para **CGT** la reunión fue positiva y aportó avances: la empresa ha variado su discurso y va dando garantías y explicaciones, eso sí a cuentagotas. **CGT** no suscribió el acta, porque no se dieron las respuestas que demandábamos al convocar el conflicto. Hay que seguir apretando

**En el acta de la reunión faltan de reflejar dos cosas muy importantes:**

- 1- **Que la aparición de las sociedades mixtas no va a generar excedentes del personal de RENFE-Operadora.**
- 2- **Que expliquen lo inexplicable: ¿por que siendo RENFE la dueña del material, tenemos que trabajar nosotros para una empresa mixta, que al final puede ser nuestro matarile?** Habrá que preguntar más arriba, porque la dirección de INTEGRIA, echa balones fuera y viene a decir que ellos “son unos mandaos”.

**El próximo día 9 de julio, RENFE INTEGRIA ha citado al Comité General de Empresa, ante la resolución emitida por el mismo con la solicitud de explicaciones y garantías.**

## **NO A LA PRIVATIZACIÓN**

# ACTA

En Barcelona, a las 11:00 horas del día 26 de junio de 2008, se reúnen en Barcelona Sants, las personas que se indican, en su calidad de Representantes de la Dirección de la Empresa y Representantes Legales de los Trabajadores.

## Por la Dirección de la Empresa

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Alfonso Gamero Gracia      | Director de Org. Y RR.HH.           |
| Eugenio Guijarro Lozano    | Jefe de Relaciones Laborales        |
| José Antonio Gómez Góngora | Jefe de RR.HH. de Cataluña y Aragón |
| Manuela Lara Toribio       | Jefe de RR.HH. TCR de Barcelona     |
| José Luis Garcés Muñoz     | Gerente de Coordinación de RR.HH.   |
| Francisco Ortiz Fernández  | Técnico RR.HH.                      |

## Por la Representación de los Trabajadores

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| J.M. Marchante Pacheco       | S.F.   |
| Juan Hurtado Gómez           | S.F.   |
| Jesús Vazquez Graña          | S.F.   |
| Pedro T. Gamero González     | S.F.   |
| Salvador Durán Rico          | S.F.   |
| Carlos Casado Minaya         | CC.OO. |
| Critobal Cobo Presa          | CC.OO. |
| Francisco Cardenas Pons      | U.G.T. |
| Alejandro Conesa Garcia      | U.G.T. |
| Andrés Herrera Trigo         | C.G.T. |
| Roberto Carrasco de la Torre | C.G.T. |
| Ricardo Aira Fernández       | C.G.T. |

Convocada la reunión formalmente como continuación a la reunión de la comisión de conflictos celebrada el día 29 de mayo de 2008 en Madrid; con el objeto de mantener un clima adecuado de dialogo fomentando la información en el ámbito de Barcelona.

Se inicia la reunión exponiendo la Representación de los Trabajadores los aspectos que han generado la necesidad de convocar la comisión de conflicto; solicitando a la Representación de la Empresa conteste a los puntos definidos en el documento de convocatoria de la mencionada comisión.

La Representación de la Empresa, manifiesta:

- Los trabajadores de Renfe Integria afectos al Taller de Cercanías de Vilanova (MOD y MOI) mantienen, como no puede ser de otra manera, esta condición y desarrollaran su actividad de mantenimiento de conformidad a las cargas de trabajo que Renfe Integria plantee para el mencionado taller.
- Los trabajadores de Renfe Integria afectos al Taller de Cercanías de Vilanova recibirán formación para el mantenimiento de los vehículos Civia, con tiempo suficiente a la llegada del material.
- Los trabajadores que pasen al nuevo taller de Alta Velocidad de Can Tunis lo harán mediante convocatoria según la Norma Marco de Movilidad.
- Preguntada la Representación de la Empresa sobre el régimen jurídico de los trabajadores, manifestar que mantienen y mantendrán el actual.

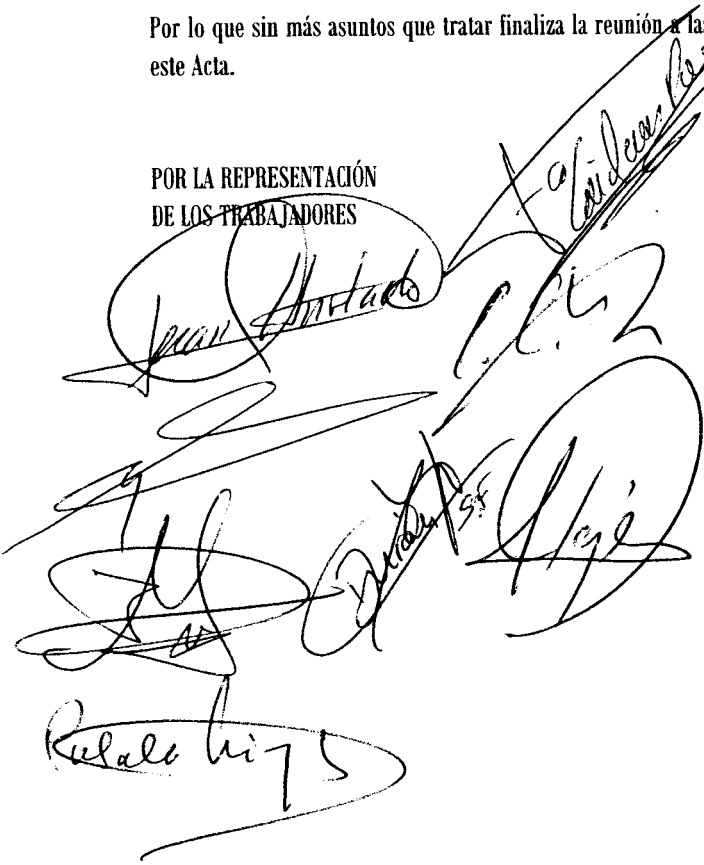
- La Representación de la Empresa manifiesta que una vez definidas las cargas de trabajo de Alta Velocidad de Can Tunis se entregarán a la Representación de los Trabajadores.

La Representación Legal de los Trabajadores manifiesta que por la presente reunión y la información aportada por la empresa da por cumplido las necesidades que motivaron la convocatoria de la comisión de conflictos.

La CGT manifiesta su desacuerdo con el acta.

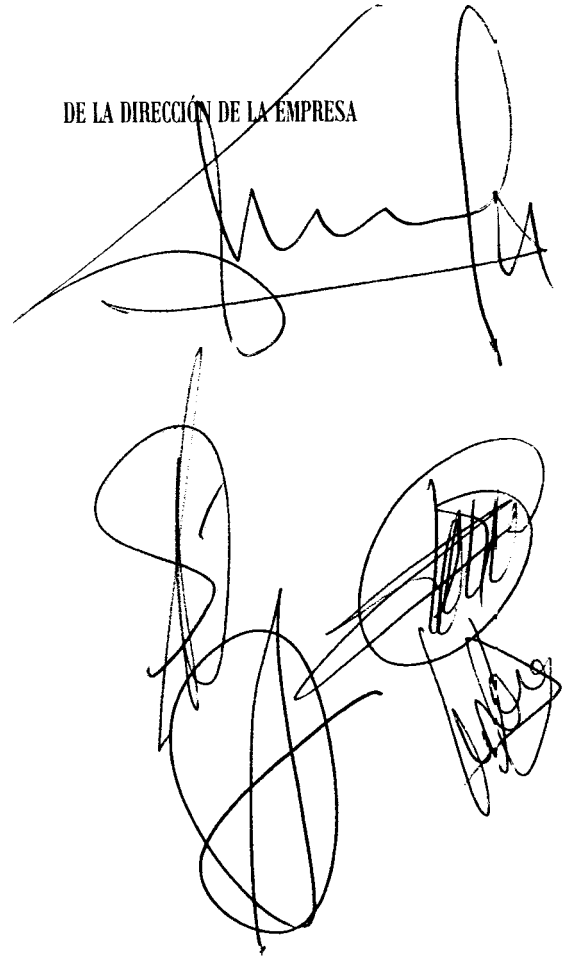
Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13.30 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES



A collection of handwritten signatures in black ink, some of which are circled. The signatures are dense and overlapping, with some legible words like 'Juan' and 'Relato' visible.

DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



A collection of handwritten signatures in black ink, some of which are circled. The signatures are dense and overlapping, with some legible words like 'Juan' and 'Relato' visible.

# COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avda. Ciudad de Barcelona, 10  
28007 MADRID



DIFUNDE  
SINDICATO FEDERAL  
FERROVIARIO  
CONFEDERACIÓN  
GENERAL DEL TRABAJO



renfe



En Madrid, siendo las 18 horas del 18 de junio de 2008, reunido el Pleno del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora en sesión extraordinaria al efecto de debatir la situación generada en el Taller de Material Motor de Fuencarral, con la asistencia de los miembros del CGE representantes de las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CGT y SF-Intersindical, acuerdan la siguiente:

## RESOLUCION

Reunido el CGE de RENFE-Operadora, con el fin de analizar la problemática suscitada en el Taller de Material Motor de Fuencarral motivada por la decisión de la empresa de desviar cargas de trabajo del mantenimiento de locomotoras de la serie 333 y 334 a ERION, empresa mixta participada por RENFE, manifiesta su rotunda oposición a la adopción de estas medidas que suponen una grave agresión a los puestos de trabajo de RENFE INTEGRIA.

En esa misma línea, el CGE de RENFE-Operadora manifiesta su más rotunda oposición a los planes de la Dirección de la empresa de declarar excedentaria de personal la residencia de Material Motor de Fuencarral, por lo que solicitamos la inmediata paralización de dichas acciones.

Este CGE rechaza cualquier intento de desviación de cargas de trabajo hacia talleres gestionados por otras empresas, aunque sean participadas, y se opone frontalmente a que la existencia de dichas sociedades mixtas genere excedente alguno en las plantillas de la Dirección General de Fabricación y Mantenimiento de RENFE-Operadora.

Además, en relación con las referidas sociedades mixtas, queremos recordarle que las obligaciones en materia de derechos de información de la Empresa para con este CGE y con los Comités de Centro de Trabajo de las distintas provincias, deben cumplirse de manera diligente.

No cabe la menor duda que las pretensiones de la empresa forman parte de una estrategia de privatización con la que este CGE no está en absoluto de acuerdo, por lo que este Comité General manifiesta su firme voluntad de defender los puestos de trabajo con las herramientas que estime oportunas.

Por todo ello y en evitación de una conflictividad que va en aumento, solicitamos una reunión urgente al más alto nivel de la empresa con este CGE, que enviará una representación de todas las organizaciones que lo conforman, con el fin de trasladar nuestras inquietudes y buscar una solución favorable a esta situación.

Asimismo, le comunicamos que, de no obtener respuesta satisfactoria, este CGE solicitaría la convocatoria de la Comisión de Conflictos Laborales, como paso previo a la convocatoria de las movilizaciones que se estimen convenientes para defender los puestos de trabajo y hacer frente al afán privatizador en que se está inmersa la empresa.

